

ASESORÍA JURÍDICA

OBJETIVO GENERAL

Desde la Asesoría Jurídica se facilita información y orientación a los demandantes en materia de recursos jurídicos, incluido el acceso a los mismos, ofreciendo asistencia jurídica a la población cacereña que acude directamente o a los que son derivados desde los Servicios Sociales de Base, la Asesoría Psicológica u otras Áreas del IMAS. Se interviene además con grupos y asociaciones que lo demanden.

Por otra parte se realizan las intervenciones específicas que sean demandadas desde los Programas del IMAS, como complemento a las atenciones que en los mismos se produzcan por parte de sus profesionales y se presta colaboración, en materia jurídica, a la Vicepresidencia del IMAS, a la Dirección del IMAS, al equipo de Responsables de Área, a las Unidades de Trabajo Social de las zonas, al Servicio de Atención Psicológica y al resto de profesionales en las intervenciones que así lo demanden.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En la intervención con los/as usuarios/as, el trabajo de la Asesoría Jurídica consiste en prestar información, mediar en contiendas, gestionar expedientes, elaborar recursos y/o reclamaciones administrativas, tomar contacto con el Ilustre Colegio de Abogados, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y los letrados asignados así como el seguimiento de casos.

En las intervenciones demandadas desde el Centro se realiza emisión de informes, dictámenes, elaboración de actas, control de garantías procedimentales, comunicación con la Secretaría del IMAS, contactos con otras entidades, asesoramiento a la secretaría de los diversos órganos colegiados.